

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN DE ECONOMÍA UNIDAD DE ENTIDAD DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.

#### Datos generales del trámite

Clave	DE-T-AECLCE		
Nombre del trámite o servicio	ACREDITACIÓN DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL PARA CENTRO EVALUADOR.		
Objetivo	Adquirir y renovar los Estándares de Competencia Laboral bajo los cuales operaran los centros evaluadores afiliados a la Entidad de Certificación y Evaluación del Municipio de Oaxaca de Juárez.		
Categoría	Educativa		
Respuesta	Tiempo máximo	05 días hábiles.	
	Fundamento legal	Lineamientos operativos de la Entidad de Certificación y Evaluación del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
Resultado del trámite	ACREDITACION DE ESTANDARES DE COMPETANCIA LABORAL		
¿En qué casos deberá realizarse?	Este proceso solo podrá ser realizado por los Centros Evaluadores dados de alta con la ECE del Municipio de Oaxaca de Juárez.		

#### Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia	Fundamento legal
1	Pago de derechos	1	1	

#### Costos

Número de UMAS	Fundamento legal
13	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez

#### Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
En ventanilla	Se deberá acudir para hacer los trámites mencionados de manera presencial a la ventanilla.
Telefónico	No disponible

#### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Economía
Subdirección	Unidad de la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales
Departamento	Certificación y Evaluación de Competencias Laborales
Domicilio	Calle Garcia Vigil No.215 Col. centro
Teléfono	5164852
Horario de atención	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

#### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/08/2019	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

Página web [www.municipiodeoaxaca.gob.mx](http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx)

**Observaciones**

\*El pago de UMA es por cada estándar que se desee acreditar.

\*No omitimos comentar que el personal hará una revisión de la documentación antes de llevar a cabo cada trámite por lo cual de ser necesario se pedirá algún documento adicional.

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1	Artículo 188 fracción XI. del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Bando	30/04/2019
2	Plan Municipal 2019 – 2020 Eje Ciudad Productiva Objetivo 3.3	Municipal	Plan Municipal	30/06/2019
3	Política 4.5.4 del Manual para la Atención de la Operación de ECE/OC y Excelencia en el Servicio a Usuarios de PS (ECE/OC/CE/EI) Externo	Federal	CONOCER	Octubre 2016

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de Revocación	Art. 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2	Juicio de Nulidad	Art. 166 Ley de Proceso y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.